INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 12 de Mayo de 2022. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que, no se pudo llevar a cabo la audiencia de lectura de fallo, programada el 6 y 12 de mayo de 2022. Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REFERENCIA:	**ORDINARIO LABORAL de PRIMERA INSTANCIA**
ACCIONANTE.:	**LUCINA SANCHEZ CASTILLO**
ACCIONADO.:	**FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA e INOCENCIA RIVAS LONGA y OSCAR VARGAS RIVAS**
RADICACIÓN:	**76001-3105.003-2010-01330-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 539
Santiago de Cali, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo que la diligencia que se encontraba programada para el día 12 de mayo de 2022, y no se pudo llevar a cabo por presentación de HABEAS CORPUS, se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia mediante la cual se proferirá el respectivo fallo del proceso en referencia y de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho

Por otra parte, se informa a las partes que no es obligatoria su asistencia, toda vez la sentencia de notificará a los respectivos correos electrónicos informados al despacho, habida cuenta que dicho proceso está rituado por la ley 712 de 2001.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR como nueva fecha para llevar el día **VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS CUATRO Y CUARENYA Y CINCO DE LA TARDE (4:45 P.M).** Para llevar a cabo audiencia de emisión de fallo.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,

OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO Nº 65 del día de hoy **13/05/2022**.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

vzm